



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA 2258**

**Fecha:** 11 de marzo de 2014

**Hora:** 7.30 a.m.

**Lugar:** Salón de los Consejos

**Asistentes:**

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía

Sin asistencia: Oscar Asprilla

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DEL SEÑOR DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE PREGRADO
8. PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE
9. ASUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba sin modificaciones.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

### **3. INFORMES DEL SEÑOR DECANO**

- Se informa sobre la conferencia que realizará el viernes 14 de marzo a las 10.30 a.m. el Doctor Francisco Cajiao. A la misma quedan invitados los integrantes del Consejo.

- Se informa de igual manera sobre el evento a realizarse en octubre del 2014 sobre los 20 años de expedición de la Ley General de Educación. En relación al mismo se plantea que la organización está bajo el apoyo del profesor Gabriel Murillo y las Profesoras Marta Luz Ramírez Franco, Ana María Cadavid e Isabel Calderón.

- Se informa de igual manera que se comisionó al profesor Ricardo Gómez y a la profesora Lucía Zapata, para realizar estudios sobre las Pruebas Saber. Para la realización del mismo se solicitó información a la Gobernación de Antioquia.

- Se informa que el señor Decano hace parte del Comité Asesor de la Secretaría de Educación de Medellín, cuyo objetivo es trabajar sobre los proyectos que a corto, mediano y largo plazo se prevé realizar en diversos sectores del sistema educativo municipal. En dicho comité se plantea la necesidad de configurar programas en gestión educativa, aspecto que atenderá la facultad mediante el impulso con la creación de un Programa de Maestría en el mencionado campo de saber.

- Se informa que se acordó en la convocatoria de pequeños proyectos de investigación de la Facultad de Educación, el apoyar el desarrollo de pesquisas enfocadas a temas estratégicos de la Facultad de Educación, entre los que se citan los estudios de egresados. Dicho apoyo se realizará de igual manera con proyectos de maestría enfocados a ciertos temas específicos como el seguimiento al proyecto de formación de maestros en maestría que requiere la Gobernación de Antioquia.

- Se informa de igual manera del programa que adelanta la Facultad de Medicina en Educación en Salud y el interés de la Facultad de Ingeniería de crear un área de formación de ingenieros en la mencionada Facultad. Sobre este aspecto el Consejo comisiona sobre el primer evento a Educación Avanzada y sobre el segundo al Departamento de Pedagogía, para que realicen diálogos en los que se garantice la participación de la Facultad en las anteriores iniciativas.

#### **4. ASUNTOS PROFESORALES**

##### **4.1. Postulación de Jurados Ascenso en el Escalafón Docente a Profesor Asociado**

Se informa que tres de los cinco jurados avalados por el Consejo de Facultad en acta pasada, no aceptaron la evaluación del trabajo presentado por el profesor Carlos Andrés Ríos para el ascenso a escalafón docente, titulado: "Preparación ante Tsunamis con la comunidad de Tumaco, Colombia, desde una perspectiva de la Pedagogía Crítica de Paulo Freire, Proyecto de Colaboración Internacional con AUSAid y Monash University, Australia. Por lo anterior, el mencionado profesor presenta a la Corporación tres nuevos jurados, los cuales son:

- Jurado uno: Luis Carlos Jiménez, Doctor en Geografía. Universidad Nacional de Colombia; e-mail: lcjimenezre@unaLcdu.co; hoja de vida en:
- Jurado dos: Luis Jesús Otero Díaz, Doctor en Ciencia y Tecnología Marina. Universidad del Norte; e-mail: lotodi@gmail.com;
- Jurado tres: Jeffer Chaparro Meldiviello, Doctor en Geografía. Universidad Nacional de Colombia; e-mail: jchaparro@bt.unal.edu.co.

El Consejo de Facultad avala los jurados presentados y solicita que en Vicedecanatura se adelanten los procedimientos académicos y administrativos para concretar con los jurados el proceso de evaluación.

##### **4.2 Contratación de Docentes Ocasionales**

- Profesor Dayro Quintero

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes allega la evaluación de desempeño correspondiente al Profesor Dayro Quintero, quien se viene desempeñando como Profesor Ocasional de Tiempo Completo en la Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Ciencias Sociales, contrato realizado contra un medio tiempo contra la plaza disponible por la jubilación de la profesora Gloria Yepes, y el otro medio tiempo contra plaza de la rectoría. El profesor en la Administración Académica, durante el año 2013, tuvo actividades relacionadas con

la coordinación de una línea de maestría, la coordinación de un núcleo de la licenciatura en ciencias sociales (núcleo de contextos), además de la participación como miembro del comité de programa de licenciatura en ciencias sociales. En esas actividades el profesor manifestó un buen desempeño, representado en el cumplimiento de las tareas derivadas de dichas funciones, y en el compromiso con el desarrollo de las actividades propicias tanto de la licenciatura en ciencias sociales, como de la línea de la maestría bajo su responsabilidad. En relación con la docencia, en el primer semestre del 2013, el profesor Dayro tuvo una docencia representada en dos cursos para la licenciatura en ciencias sociales, y la dirección de dos trabajos de investigación de maestría. Para el segundo semestre del 2013 su docencia se concentró totalmente de la licenciatura en ciencias sociales, ofreciendo tres cursos, uno de ellos orientado a la práctica pedagógica de un grupo de estudiantes de dicha licenciatura. La evaluación de dichas actividades de docencia del Profesor es muy satisfactoria, en tanto apoyo sus actividades con las herramientas que brinda la plataforma Moodle, e implementó estrategias de seguimiento y evaluación acordes con las nuevas perspectivas de formación que pretende el programa. En el eje misional de la extensión, el profesor Dayro estaba comprometido con la realización de tres actividades: organización Evento Red Iberoamericano de investigación en Didáctica, organización Coloquio en Ciudadanía y organización 1 Jornadas en Educaciones y Política. En las tres actividades el profesor cumplió con los compromisos adquiridos, lo cual redundó en la realización exitosa de dos de ellas, y en el proceso de organización de la tercera, la cual se realizará en el mes de abril de este año (evento internacional del cual participo el Profesor como parte del comité organizador del mismo). Cómo logró de estas tres actividades se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Consolidación de las redes de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Ciudadanía en la perspectiva del fortalecimiento del sistema de investigación y divulgación nacional e internacional sobre el cual se producen las investigaciones en estos temas.
- Consolidación de un grupo interinstitucional de discusión en torno a las educaciones y a la política integrado por instituciones de educación superior y organizaciones sociales.
- Constitución de un espacio de conversación para la articulación de los procesos investigativos al fortalecimiento de la comunidad académica con miras a incidir en el sistema de ciencia y tecnología del país, representado por COLCIENCIAS.

Finalmente, en las otras actividades, el profesor elaboró el proyecto de investigación para presentar a la convocatoria CODI de segundo semestre de 2013, el cual fue elaborado conjuntamente con las Profesoras Ruth Elena Quiroz y Sandra Mejía.

Después de revisados los componentes del Plan de Trabajo y los diferentes informes de evaluación, se concluye que el profesor ha cumplido con los

compromisos adquiridos, lo que lleva a la Jefatura del Departamento en cuestión a proponer ante el Consejo de Facultad, la continuidad del contrato de ocasional tiempo completo. Se resalta en el profesor su alto sentido de compromiso institucional y su aporte al fortalecimiento de la licenciatura en ciencias sociales.

El Consejo de Facultad avala la solicitud de renovación de contrato y solicita que en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes se inicie los procedimientos administrativos que favorezcan la continuidad del contrato del profesor previendo para ello las disposiciones de contratación institucional.

- Profesor Diego Leandro Garzón Agudelo

El Jefe de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, presenta la evaluación del profesor en cuestión, quien se viene desempeñando como Profesor Ocasional de Tiempo Completo en la Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, contrato realizado contra la plaza disponible por el traslado del profesor Edwin Carvajal. El profesor en la administración académica, tuvo actividades relacionadas fundamentalmente con la coordinación del proceso de autoevaluación de la licenciatura en humanidades lengua castellana, marco dentro del cual coordinó y realizó diferentes actividades (preparación y organización de documentos, reuniones con diferentes audiencias, reescritura del proyecto pedagógico del programa, entre otras), producto de lo cual el documento de autoevaluación del programa fue entregado en el mes de diciembre del 2013, y ya fue remitido al CNA para su respectiva evaluación. En este sentido, el profesor cumplió a cabalidad con el principal objetivo de su contratación a lo largo del año 2013.

Adicional a lo anterior, el profesor realizó la coordinación del grupo de investigación “Somos Palabra”, y de una línea de investigación de la maestría en educación que actualmente ofrece la Facultad. En ambas actividades ha liderado procesos importantes tanto para el grupo de investigación (como por ejemplo, el proyecto de investigación interinstitucional, con la Universidad Pontificia Bolivariana, orientado a un análisis de los premios a la calidad de la educación en la ciudad de Medellín), como para el desarrollo de la Maestría en Educación, fundamentalmente en lo relativo a la oferta en las regiones. Se puede entonces concluir, que en estas actividades igualmente el profesor ha cumplido a cabalidad con los compromisos pactados, y ha sido propositivo en el momento de proyectar desarrollos futuros. En relación con la docencia de los dos semestres del 2013, el Profesor tuvo bajo su responsabilidad dos cursos de la licenciatura en humanidades lengua castellana. La evaluación de dichas actividades de docencia del Profesor es muy satisfactoria, lo que se evidencia en la valoración que desde el comité de carrera se realiza de su trabajo docente. En el eje misional de extensión, el Profesor ha participado de diferentes actividades como el diplomado “Nuevos lectores y escritores” y el proyecto de la ruta de formación en lengua para el municipio de envigado. En ambos casos el Profesor cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos. Finalmente

en las otras actividades, el Profesor tenía contemplado realizar la escritura de un proyecto de investigación para presentar una convocatoria CODI, el cual fue elaborado.

El profesor ha participado con ponencias en eventos nacionales e internacionales, como por ejemplo “la cátedra UNESCO para la lectura y escritura en América Latina”, con la ponencia “La formación intelectual en la enseñanza de la lengua y la literatura. Diálogo de tradiciones y saberes” o en el “XI Taller Nacional de la Red para la Transformación Docente en Lenguaje” con la ponencia “De concepciones, experiencias y enfoques. Una aproximación crítica a la evaluación en literatura”. Con base en ésta última ponencia, escribió un artículo que fue presentado para la revista Unipluriversidad de nuestra facultad, el cual está en este momento en proceso de evaluación.

Después de revisados los componentes del Plan de Trabajo y los diferentes informes de evaluación, se concluye que el profesor ha cumplido con los compromisos adquiridos, lo que lleva a la Jefatura de Departamento en cuestión a proponer ante el Consejo de Facultad, la continuidad del contrato de ocasional tiempo completo. Se resalta en el profesor su alto sentido de compromiso institucional y su aporte al fortalecimiento de la licenciatura en humanidades lengua castellana.

El Consejo de Facultad avala la solicitud de renovación de contrato y solicita que en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes se inicie los procedimientos administrativos que favorezcan la continuidad del contrato del profesor previendo para ello las disposiciones de contratación institucional.

#### **4.3 Solicitud de apoyo para movilidad de profesor**

La línea de Maestría en Educación, en Pedagogía Social, adscrita al Grupo de investigación Unipluriversidad de la Universidad de Antioquia, solicita apoyo para la movilidad del profesor Vlad Petre Glaveanu, Director de la Maestría en Psicología Cultural y Práctica Social Universidad de Aalborg, para que desarrolle el Seminario Especifico IV: Formación Integral y Ciudadana. La invitación se realiza para los días 28 y 29 Marzo del año en curso.

Se informa al Consejo de Facultad, que el apoyo autorizado para la movilidad al profesor es de \$ 500.000. Se solicita que el anterior apoyo sea contrapartida para solicitar recursos a la Dirección de Posgrados.

#### **4.4 Evaluación de Profesores de Planta**

Se informa que el Comité de Evaluación Profesoral solicitó a los Jefes y Jefas de Departamento de Pedagogía, de Enseñanza de las Ciencias y las Artes y de Educación Infantil que hasta el 21 de marzo de 2013, acuerden y realicen con cada

profesor/a adscrito a la respectiva unidad académica, un encuentro para dialogar en relación al informe de autoevaluación y valorar las diferentes actividades relacionadas en los planes de trabajo de los semestres 2013-1 y 2013-2.

- Con base en el anterior dialogo, cada Jefe desarrollará:
  - **La Evaluación de Desempeño General** que corresponde a cada una de las actividades de docencia, investigación, extensión, administración académica y otras actividades. En esta evaluación, cada Jefe valorará cada actividad, indicando con una X, si el desempeño del profesor fue muy destacado, destacado, satisfactorio y no destacado. La escala es:

Calificación Cualitativa	Calificación en puntos
Muy destacado	90 – 100
Destacado	De 80 a 89
Satisfactorio	De 70 a 79
No destacado	Menos de 70

La información que deberá remitir el Jefe al Comité de Evaluación Profesoral, se consignará en el siguiente cuadro, marcando con una x, la calificación que corresponda al desempeño general del profesor para el año 2013:

#### Evaluación de Desempeño General

Muy Destacado: MD, Destacado: D, Satisfactorio: S, No destacado: ND

Nombre del Profesor	Docencia				Investigación				Extensión				Admon Académica				Otras Actividades			
	MD	D	S	ND	MD	D	S	ND	MD	D	S	ND	MD	D	S	ND	MD	D	S	ND

Es necesario que el jefe argumente la valoración global realizada por cada profesor.

- **Evaluación del Desempeño destacado en Docencia y Extensión**, para la cual los Jefes de Departamento de Pedagogía, Enseñanza de las Ciencias y las Artes y Educación Infantil, utilizarán los instrumentos de Evaluación de Docencia y de Extensión, que fueron avalados por el Comité de Evaluación Profesoral con Visto Bueno del Consejo de Facultad, según acta 2253 del 10 de diciembre de 2013.

El propósito de los instrumentos es evaluar por el Jefe de Departamento las actividades de docencia en pregrado y/o posgrado a través del instrumento de evaluación de actividades de Docencia y las actividades de extensión a través del instrumento de evaluación de actividades de Extensión, relacionadas en los planes de trabajo del año 2013.

Para fundamentar la evaluación de Desempeño General y la de Desempeño Destacado en Docencia y Extensión, se hace fundamental que los Jefes se documenten de otras jefaturas en las que los profesores desarrollan actividades, por ejemplo: Extensión, Investigación y Posgrado.

- Para la evaluación se tendrán en cuenta la Circular de Vicerrectoría de Docencia 04 del 28 de enero de 2014, en la cual se dictan directrices para la evaluación del desempeño profesoral, desempeño destacado en docencia y extensión y desempeño administrativo del año 2013 y la Resolución del Consejo de Facultad 2153 del 25 de febrero de 2014, por medio de la cual se definen los criterios para el proceso de evaluación del Desempeño Profesoral, Desempeño Destacado en Docencia y Extensión y de Reconocimiento por Experiencia Calificada a los docentes en comisión de estudios del año 2013.

Adicional a lo anterior, se definió enviar a los profesores que no han entregado el informe de autoevaluación una circular en la que se plantea que:

- La evaluación del desempeño profesoral requiere considerar todas las actividades de docencia, investigación, extensión, administración académica, las cuales están definidas en los Estatutos General y Profesoral de la Universidad.
- Según los Acuerdos 0111 de 1997 y 237 de 2002, la evaluación de la actividad profesoral constituye un proceso permanente orientado a conocer y mejorar el nivel de desempeño y a través del cual se pueden identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica; fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos, y para generar acciones de mejora. Este informe, aunque no tiene ponderación o calificación según los acuerdos anteriores, es obligatorio y de vital importancia para el desarrollo del proceso de Evaluación de Desempeño y Evaluación Destacada en Docencia y Extensión, del año 2013.
- Les recordamos el favor de remitir su informe de autoevaluación al Jefe de Departamento de la respectiva unidad académica, a la mayor brevedad posible.

De igual manera se definió que los profesores que no entreguen el informe de autoevaluación, no serán considerados para la evaluación de Desempeño General ni en la evaluación de desempeño destacado en Docencia y Extensión del año 2013.

#### **4.5. Informe dedicación exclusiva**

Se presenta el informe de dedicación exclusiva del profesor Carlos Andrés Ríos titulado: "Preparación ante Tsunamis con la comunidad de Tumaco, Colombia, desde una perspectiva de la Pedagogía Crítica de Paulo Freire, Proyecto de



Colaboración Internacional con AUSAid y Monash University, Australia”. El Consejo de Facultad avala el informe y autoriza remitirlo a Vicerrectoría de Docencia.

#### 4.6 Excelencia Docente

En relación al proceso de postulación a Distinción de Excelencia Docente, 2013, se informa al Consejo de Facultad lo siguiente:

- En el Acuerdo Académico 0153 27 de octubre de 1999, por el cual se reglamenta la distinción Excelencia Docente, se determina la realización de encuestas con estudiantes que tengan un 80% de créditos cursados. El 4 de febrero el Departamento de Admisiones y Registro envía el formato de la encuesta "Excelencia Docente" y el listado de los estudiantes con más de 80% de los créditos que deben diligenciar dicha encuesta. En tal sentido, el Asistente de la Vicedecanatura contactó al Departamento de Sistema, por medio del Helpdesk 46421, con el objeto de alojar y aplicar la encuesta desde el Portal Universitario, la cual estuvo disponible inicialmente entre las 08:00 horas del 17 de febrero y las 23:59:59 horas del día 23 del mismo mes. Ninguno de los 496 estudiante habilitados para responderla lo hizo, por lo tanto, se habilitó de nuevo entre las 17:30 del día 26 de febrero y las 23:59:59 del domingo 2 de marzo. En ésta segunda oportunidad respondieron 15 estudiantes, los cuales postularon igual número de docentes, como quedó consignado en el siguiente cuadro:

<i>Docente</i>	<i>Total</i>
carlos elias arroyave	1
Carlos Mario tobòn	1
cruz cecilia estrada mesa	1
Diana Alejandra Aguilar	1
Hector Mauricio Ruiz Vahos	1
Hernán Monsalve	1
Juan Carlos Restrepo Botero	1
Julián David Medina Tamayo	1
Luz Amanda Zapata Días	1
Luz Amanda Zapata Díaz	1
María Isabel Betancur Estrada	1
María Paulina Mejía Correa	1
Mario Alberto Yepes Londoño	1
Rodrigo Antonio Rendón Ramirez	1
Teresita Ospina Alvarez	1
<b><i>Total general</i></b>	<b>15</b>

- El artículo séptimo del Acuerdo en cuestión, se determina de igual manera que en la secretaría de cada facultad, escuela, instituto o corporación académica, se entregará a cada graduando de pregrado o de posgrado el formulario de Excelencia Docente, el cual deberá ser diligenciado y devuelto a la secretaria respectiva. El secretario de cada consejo de facultad, escuela, instituto o corporación académica elaborará un acta donde consignará el número de encuestas y de votos por profesor. Realizados los anteriores procedimientos en la Facultad de Educación el resultado fue:

<b>PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADOS</b>	
<b>PROFESORES POSTULADOS</b>	
<b>PROFESOR</b>	<b>VOTOS</b>
Abadío Green Stocel	12
Carlos Alberto Vasquez Londoño	10
Luz Mary Villa Betancur	9
Mario Yepes	9
Alba Lucía Rojas	8
Andrés Klaus Runge Peña	8
Beatriz Eugenia Henao Vanegas	8
Hader Calderón	8
Yirsén Aguilar Mosquera	8
Hector Iván Estrada Giraldo	7
Jhony Alexander Villa Ochoa	7
Felipe Valencia Rendón	6
Carlos Julio Echavarría Hincapié	5
Dora María Yagari Gonzalez	5
Felix Antonio Gallego Duque	5
Gustavo Adolfo Urrego Sánchez	5
Ruben Darío Hurtado Vergara	5
Yolida Yajasiel Ramírez Osorio	5
Ángela Inés Palacio Baena	4
Carlos elías Arroyave	4
Elkin Yovanni Montoya Gil	4
Guillermo Silva Restrepo	4
Olga Natalia Alvarez	4
Ruben Darío Henao Ciro	4
Sabine Sinigüi	4
Sandra Milena Céspedes Gonzalez	4
Bernando Barragán Castrillón	3

Carlos Soto Lombana	3
Dora Inés chaverra Fernández	3
Fredy Hoyos	3
Gabriel Jaime Pareja	3
Hilda Mar Rodríguez	3
Juan Carlos Restrepo Botero	3
Liliana María Rendón González	3
Lina María Cano	3
Luz Amanda Zapata Diaz	3
Luz Elena Correa Chancí	3
Luz Stella Mejía Aristizábal	3
Miguel Monsalve	3
William Estrada	3
Alejandra Otalvaro	2
Amparo Holguín Higuita	2
Ana Alexandra de la Cruz	2
Beatriz Helena Corral Molina	2
Beatriz Vásquez Villa	2
Berta Lucila Henao Sierra	2
Carlos Alexander Grajales	2
Carolina Higuita	2
Claudia María Gallo Maya	2
Dayro Quintero	2
Doris Adriana Ramírez	2
Edilma Reintería Rodríguez	2
Elvia María González Agudelo	2
Felipe Sierra	2
Gabriela Builes	2
Gloria Luz Toro	2
Grimaldo Oleas	2
Jesús Alberto Echeverry	2
Jesús María Gutierrez Mesa	2
Juan Carlos Arango Parra	2
Julio Nelson Cordoba Chamorro	2
Julia Victoria Escovar estevez	2
Luz Helena Uribe Pedroza	2
María Edilma Gómez	2
Mariela Cárdenas	2
Olga Emilia Botero Hernández	2
Orlando Monsalve	2
Pedro Antonio Agudelo	2

Rodrigo Rendón	2
Rosa María Bolívar	2
Sandra María Quintero Correa	2
Sarah Flórez Atehortúa	2
Sofía Hernández	2
Sonía Yaneth López Ríos	2
Teresa de Jesús Castro Mazo	2
Yesenia Andrea Rojas Durango	2
Aida Rosa	1
Alexander Jiménez Guzmán	1
Ana María Cadavid	1
Ángel Enrique Romero Chacón	1
Angélica Serna	1
Antonio Faundez	1
Arley Fabio Ossa Montoya	1
Astrid Balbín	1
Astrid Pineda	1
Claudia Echeverry	1
Dario Erazo	1
Diego Casas Jaramillo	1
Diego León Correa	1
Dora Beatriz Céspedes Olarte	1
Dora Mejía	1
Edwin Carvajal Córdoba	1
Fabián Posada	1
Fanny Ángulo Delgado	1
Gilberto De Jesús Obando Zapata	1
Gloria Inés Yépes	1
Gustavo Gallego	1
Gustavo Urrego	1
Héctor Alfonso Sepúlveda	1
Hernán Argenis Monsalve Pérez	1
Hernando Ballesteros	1
Isabel Cristina Calderón	1
Joaquín Arango	1
José Adáu Ramos Valenzuela	1
José Joaquín García	1
Juan David Alzate	1
Juan David Londoño	1
Juan Diego Restrepo	1

Juan Pablo Hernández Carvajal	1
Julián Medina	1
Liliana María Echeverry	1
Liliana del Valle Grisales	1
Luz Adriana Cadavid Muñoz	1
Manuel José Morales	1
Maria Eugenia Villa	1
Mariela Rodríguez	1
Marina Quintero Quintero	1
Mario Alberto Ruíz	1
Marta Rico	1
Marta Lorena Salinas Salazar	1
Marta Luz Salgar	1
Martha Palacio	1
Mauricio Múnera	1
Miguel Ángel Yepes	1
Milton Santa Cruz	1
Neil Fionit Palacios	1
Nilva Rosa Peralta Palacio	1
Octavio Barrera	1
Oscar Hincapíe	1
Paula Andrea Montoya	1
Pedro Flores Franco	1
Roberto Amaris Amaris	1
Rodolfo Sierra	1
Rosmira Marin Cardona	1
Ruth Elena Quiroz Posada	1
Sandra Clavijo	1
Sandra Janeth Cadavid	1
Sandra Milena Zapata	1
Teresita María Arango	1
Teresita María Gallego	1
Tiberio Restrepo	1
Víctor Arteaga	1
Víctor Alexander Yarza de los Ríos	1
Wilson Torres	1
Zayda Sierra Restrepo	1
<b>Total Votos</b>	<b>345</b>

- En el Acuerdo en cuestión se determina además que cada consejo de facultad, escuela, instituto o corporación académica seleccionará un profesor, entre los candidatos de los diferentes programas, para presentarlo al área respectiva, teniendo en cuenta:
  - Los méritos académicos pertinentes, tales como: aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular del programa, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente, capacidad de motivación y liderazgo, creatividad, etc. Ponderación: 70%
  - Las evaluaciones anteriores de su desempeño en la docencia. Ponderación: 15%.
  - Las candidaturas a la "Excelencia Docente" en años anteriores, si las hubiere. Ponderación: 15%.

Respecto a lo anterior, el Consejo de Facultad en reunión ordinaria del 11 de marzo de 2013, acta 2258, decidió postular al profesor ABADIO GREEN STOCEL, en tanto como se infiere en las tablas anteriores, el profesor fue el que obtuvo un mayor puntaje por el estudiantado. Adicional a lo anterior, la Corporación, considera que el mencionado Doctor, tiene los méritos académicos pertinentes, en tanto como líder del Programa de Pregrado de Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra, ha realizado innovaciones en desarrollos curriculares para la afirmación de un currículo propio que afirma la identidad cultural de las comunidades indígenas del Departamento de Antioquia y del Atrato-Darién. En dicho Programa se desarrolla un currículo abierto a las necesidades e intereses de dicho grupos poblacionales y se atienden principios de flexibilidad curricular, pertinencia social y científica, coherencia y lectura del contexto, integración curricular, participación e integralidad, los cuales en su conjunto potencian los procesos de enseñanza aprendizaje. Dicho Programa ha recibido en el contexto internacional premios como:

- Reconocimiento al programa de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra al II puesto del "Premio Bartolomé de las Casas". Premio más importante que tiene el Gobierno de España para valorar los aportes que realizan los pueblos indígenas, instituciones o personas indígenas para visibilizar la problemática y los aportes al país y al mundo desde la visión de los pueblos originarios (2013).
- La Cátedra Intercultural de la Universidad de Córdoba (España), concedió el primer puesto del "III Premio a la Investigación e Innovación para la Interculturalidad" al Programa de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra (2013).

Adicional a lo anterior, el profesor Abadio ha recibido otros reconocimientos como:

- Propuesta pedagógica como enseñar la lengua materna para proteger la Madre Tierra”, con la cual le otorgaron el Premio Internacional de *Ashoka Emprendedores Sociales*, una red internacional como reconocimiento a la creatividad, calidad emprendedora y compromiso para lograr grandes cambios en la sociedad en diciembre de 1998.
- “Orden del Quinto Sol”, otorgada por el presidente del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en Perú, en diciembre 4 del 2003.
- Reconocimiento como una de las 10 personalidades a nivel nacional para el proceso de consulta al país para la elaboración del Plan Decenal de Educación, 2006-2016.
- Reconocimiento como “*Maestro de Sabiduría*” por parte de UNESCO, el 7 de Julio de 2009.
- *Consejero asesor* de Almaciga, Grupo de Trabajo Intercultural-España (actualmente)
- *Consejero Nacional Asesor* de Lenguas Nativas al Ministerio de Cultura, por parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia en el año 2013.
- Conferencista reconocido a nivel Nacional e Internacional en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales: principalmente en los países de Alemania, España y Bruselas (1989-2014), para visibilizar el programa de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.

Adicional a lo anterior, el Programa presenta un trabajo interinstitucional con entidades nacionales como el Ministerio de Educación nacional, la Secretaría de Educación de Antioquia, la Organización Indígena de Antioquia y con entidades internacionales de países europeos.

Como líder indígena, el profesor lleva más de 30 años luchando por mermar las brechas de inequidad y discriminación cultural en el país. Como indígena y maestro siempre ha estado dispuesto a compartir con niños, niñas, jóvenes, colegas, mayores, conocimientos para vivir bien en relación con sí mismo, con los otros y con la madre tierra. Gracias a su sencillez y claridad con la palabra va tocando corazones y sembrando esperanza para que las nuevas generaciones del país no desistan. Un siempre practicante de la educación crítica y la investigación ancestral como herramientas para crear nuevos mundos, mejores relaciones.

Finalmente sus procesos de innovación curricular han sido frutos de un trabajo intrainstitucional entre la Facultad de Educación, el Departamento de Pedagogía, el Programa y Vicerrectoría de Docencia. Lo anterior pone en evidencia la gestión curricular que se ha liderado desde el profesor Abadio para jalonar propuestas que atienden comunidades indígenas del país.

Se resalta que en los dos años anteriores, la Evaluación del Desempeño del profesor Abadio ha sido *Muy Destacado*.

Por lo anterior, sobre el puntaje factible de asignar en la postulación, el Consejo de Facultad le asigna al profesor el 85% y decide informar lo anterior al Comité de Área de Ciencias Sociales y Humanas a través del señor Decano quien realizaría en esta instancia de gestión curricular la postulación del profesor.

#### **4.7 Solicitud de cambio de contratación de tiempo completo a medio tiempo**

La profesora Diela Bibiana Betancur Valencia, informa que concursó en un proceso de invitación para proveer una plaza de medio tiempo, en la Facultad de Comunicaciones como docente ocasional por dos años. Habiendo sido seleccionada, solicita dejar el contrato con la Facultad en medio tiempo. Ella tendrá en comunicaciones actividades que se vinculan con nuestra Facultad a través de los cursos de servicios que se ofrecen al programa de Humanidades Lengua Castellana y en la dependencia continuaría ofreciendo un curso, la otras labores de apoyo al comité de programa: autoevaluación, registros calificados para las regiones, participación en el Comité de Programa (como representante de la facultad de comunicaciones).

El Consejo avala la solicitud de la profesora y delega que en el Departamento de Enseñanza de las artes y las Ciencias se adelanten los trámites académicos y administrativos para garantizar el cambio en la contratación.

### **5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

- **Nelson Enrique Sánchez Rivera, con C.C 71783107**, estudiante del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación Ciencias Naturales, a quien el docente asesor, por error, ingresó nota de aprobado al Trabajo de Investigación, situación que impidió al estudiante su matrícula en el período reglamentario del 2014-1.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, corrección de nota final del curso (2012409) Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2, por pendiente de nota; y matrícula extemporánea en el semestre 2014-1, en el primer período de prórroga autorizada por dos períodos académicos, en el curso (2012492 01) Continuación I Trabajo de Investigación. Sin



exención de pago de matrícula y con exoneración de recargos de pago por vencimientos de plazos.

- **José Escobar Zuluaga, con C.C 93.380.854**, estudiante del programa Maestría en Educación, sede Medellín, quien tramitó, de manera oportuna, el cambio de línea a Pedagogía Social. Su aprobación, que implica un procedimiento académico, en tanto la matrícula del Trabajo de Proyecto de Investigación depende de la línea a la que pertenece el estudiante, excedió los tiempos reglamentarios de ajuste.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, recomienda ajuste extemporáneo del curso (2012167 25) Trabajo de Proyecto de Investigación, en el semestre 2014-1.

- **Luisa Elvira Estrada Palomino, con C.C 51.813.144**, estudiante nueva admitida a la Maestría en Educación, Línea de Gestión, Evaluación y Calidad, Región Oriente, quien argumentó dificultades con la plataforma para realizar la matrícula; razones que fueron justificadas por la Coordinación del Programa, dado que el sistema presentó intermitencias durante este período, pese a que otros estudiantes lograron realizarla.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, matrícula extemporánea para el semestre 2014-1, sin recargo de pagos por vencimiento de plazos, en los cursos: Seminario Específico I (Código 2087943-30); Seminario Métodos de Investigación I (Código 2087165-30); Seminario de estudios en Educación y pedagogía I (Código 2087166-31); Trabajo de Proyecto de Investigación (Código 2087167-23).

- **Tania Belén Garcés Albornoz, con C.C 54259016**, estudiante nueva admitida en la Maestría en Educación, línea de Formación “Didáctica de las Ciencias sociales y Formación ciudadana”, Región Urabá, quien presentó dificultades económicas, para cancelar el valor de la matrícula, debido a que finalmente no salió favorecida con la beca de la Gobernación de Antioquia.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, matrícula extemporánea para el semestre 2014-1, sin recargo de pagos por vencimiento de plazos, en los cursos: Seminario Específico I (Código 2087336-60); Seminario Métodos de Investigación I (Código 2087165-60); Seminario de estudios en Educación y pedagogía I (Código 2087166-60); Trabajo de Proyecto de Investigación (Código 2087167-68).

- **Jorge Abel Arias Posada, con C.C 70516823**, estudiante nuevo admitido en la Maestría en Educación, Regional Oriente, Línea de Investigación “Enseñanza de la Lengua y la Literatura”, quien presentó dificultades económicas, para cancelar el valor de la matrícula, debido a que finalmente no salió favorecido con la beca de la Gobernación de Antioquia.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, matrícula extemporánea para el semestre 2014-1, sin recargo de pagos por vencimiento de plazos, en los cursos: Seminario Específico I (Código 2087416-30); Seminario Métodos de Investigación I (Código 2087165-30); Seminario de estudios en Educación y pedagogía I (Código 2087166-31); Trabajo de Proyecto de Investigación (Código 2087167-37)

- **José Franceny Alzate Salazar, con C.C 80.418.388**, estudiante del Programa de Maestría en Educación, Región Suroeste, quien tramitó, de manera oportuna, el cambio de línea a Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación ciudadana. Su aprobación, que implica un procedimiento académico, en tanto la matrícula del Trabajo de Proyecto de Investigación depende de la línea a la que pertenece el estudiante, excedió los tiempos reglamentarios de ajuste.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, ajuste extemporáneo en el semestre 2014-1, en el curso Trabajo de Proyecto de Investigación (Código 2087167-69). Sin recargo de pago por vencimiento de plazos.

- **Natalia Duque Cardona, con C.C 43977548**, estudiante del programa de Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación Estudios Interculturales, hizo entrega del trabajo de investigación finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. Se envió a evaluar a los jurados en el mes de agosto, quienes entregaron la evaluación, en el mes de septiembre. La sustentación se programó el 14 de febrero. El Consejo recomienda la solicitud, en tanto el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-1 (Código 2012409-96)

- **Katherine González Vargas, con C.C 1110468351**, estudiante admitida en el semestre 2014-1 en el programa, 60008, Maestría en Educación, Medellín, en el cual se matriculó. La estudiante solicitó de manera justificada cambio a la sede de Oriente, para adelantar los estudios en el Programa, la cual obtuvo respuesta favorable por el Comité de Maestría. El Consejo acogió la anterior recomendación y aprobó tramitar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el cambio de sede para la estudiante. Por lo anterior, la Corporación recomienda:

Cambio extemporáneo a la sede de Oriente, en el programa, 60151, Maestría en Educación, semestre 2014-1.

Cancelación de la matrícula en el 2014-1, en el programa, 60008, Maestría en Educación.

Matrícula en el 2014-1, en la Maestría en Educación, región de Oriente, en los cursos: Métodos de Investigación I (2087165-30); Proyecto de Trabajo de Investigación I

(2087167-72); Seminario Específico I (2087416-30) y Seminario de Estudios Educación y Pedagogía I (2087166-31).

- **Adrián Alberto Montoya Ayala, con C.C 72238880**, estudiante admitido en el semestre 2014-1 en el programa, 60143, Maestría en Educación, Suroeste, en el cual se matriculó. El estudiante solicitó de manera justificada cambio a la sede de Oriente, para adelantar los estudios en el Programa, la cual obtuvo respuesta favorable por el Comité de Maestría. El Consejo acogió la anterior recomendación y aprobó tramitar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado el cambio de sede para el estudiante. Por lo anterior, la Corporación recomienda:

Cambio extemporáneo a la sede de Oriente, en el programa, 60151, Maestría en Educación, semestre 2014-1.

Cancelación de la matrícula en el 2014-1, en el programa, 60143, Maestría en Educación.

Matrícula en el 2014-1, en la Maestría en Educación, región de Oriente, en los cursos: Métodos de Investigación I (2087165-30); Proyecto de Trabajo de Investigación I (2087167-41); Seminario Específico I (2087416-30) y Seminario de Estudios Educación y Pedagogía I (2087166-31).

- **Oswaldy Jesús Mejía Miranda, con C.C 70.526.421**, estudiante de la Maestría en Educación, línea de Gestión, Evaluación y Calidad, Región Urabá, quien no registro el curso Trabajo de Proyecto de Investigación, debido a que no tuvo a tiempo la información del grupo en el cual debía matricularlo.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, ajuste extemporáneo del curso (2087167-22) Trabajo de Proyecto de Investigación, en el semestre 2014-1.

- **Verónica Elizabeth Serna Alzate, con C.C 21.482.454**, estudiante de la Maestría en Educación, región Oriente, Línea de Enseñanza de la lengua y la literatura, quien no registro el curso Trabajo de Proyecto de Investigación, debido a que no tuvo a tiempo la información del grupo en el cual debía matricularlo.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, ajuste extemporáneo del curso (2087167 70) Trabajo de Proyecto de Investigación, en el semestre 2014-1.

- **Fabio Antonio Zapata Román, C.C 71.555.792**, estudiante de la Maestría en Educación, línea de Gestión, Evaluación y Calidad, Región Oriente quien no registro el curso Trabajo de Proyecto de Investigación, debido a que no tuvo a tiempo la información del grupo en el cual debía matricularlo.

El consejo de Facultad autoriza recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, ajuste extemporáneo del curso (2087167-71) Trabajo de Proyecto de Investigación, en el semestre 2014-1.

**Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero, C.C. 39455741**, estudiante de Maestría en Educación, Región Oriente, de la Línea de Formación Pedagogía Social, quien solicitó cancelación extemporánea del semestre 2013-2, sustentada en dificultades de salud relacionadas con su estado de embarazo. Situación que impidió el proceso académico normal para culminar su proceso de investigación. La estudiante hace esta solicitud, toda vez que desea tener la oportunidad de continuar más adelante con el proceso formativo.

El Consejo de Facultad autoriza la cancelación extemporánea del semestre 2013-2.

**Diana Catalina Muñetones Vásquez, C.C 42828398**, estudiante de Maestría en Educación, línea de Estudios Interculturales, interpuso recurso de reposición frente a la negación de la exención del pago de la prórroga aprobada por dos períodos académicos, 2014-1 y 2014-2.

El Consejo analizado sus nuevos argumentos encuentra que la exención está justificada por un período académico, 2014-1, de la prórroga que le fue autorizada por dos períodos. Así mismo, aprueba tramitar al Comité de Asuntos Estudiantiles matrícula extemporánea del curso Continuación I Trabajo de Investigación (2012492-07), en el semestre en cuestión.

**Fabián Contreras Ramírez, C.C 71452226**, estudiante de Maestría en Educación, Región Magdalena Medio, Línea de Formación Pedagogía Social, que debido a que reprobó el curso Seminario Especifico I: Educación y pedagogía social, se autorizó adelantarle con la cohorte del programa de maestría en Oriente, en tanto en su Región ya no se oferta

El Consejo de Facultad aprueba recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Postrado el ajuste extemporáneo del curso Seminario Especifico I: Educación y pedagogía social (2087583-30) en el semestre 2014-1.

**Yuri Elena Jaramillo Cadavid, C.C 1017139196**, estudiante de la Maestría en Educación, línea Formación Didáctica de la Geografía, quien realizó entrega del Trabajo de Investigación el 18 de enero de 2014, según el calendario académico del semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar el 21 de febrero. Los jurados devolvieron la evaluación el 28 de febrero de 2014. La estudiante hizo sustentación pública de su Trabajo el 07 de marzo de 2014.

El Consejo aprueba recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2012409-20), dado que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo.

## **6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

- El Consejo de Facultad considera importante remitir carta al comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado en la que se recuerden las siguientes directrices y explicitar situaciones directamente relacionadas con las decisiones del Comité de Asuntos Estudiantiles, en función de un adecuado mantenimiento del clima para la terminación del semestre 2013-2.

La Corporación plantea en tal sentido la necesidad de explicitar al CAE que:

- El Consejo Superior y el Consejo Académico, con base en la disposición de la Asamblea General de Estudiantes de la Universidad de Antioquia, dio la directriz a las administraciones de las facultades, escuelas e institutos de realizar reuniones por dependencias con los estudiantes, tendientes a revertir las medidas de cancelación masiva de cursos o de semestre y a acordar una reprogramación académica del semestre 2013-2 para su culminación.
- En el marco de la anterior reunión se planteó a los estudiantes que para el retorno a las actividades se darían garantías académicas y se estudiarían los casos estudiantiles de pregrado que presentasen dificultades para como Facultad o en coordinación con el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, buscar la permanencia del estudiantado y no afectar asuntos académicos.
- En reciente reunión del Consejo Académico, se abordaron las decisiones tomadas por la Facultad de Ingeniería y de Economía en relación al levantamiento del paro estudiantil a principios de diciembre del año pasado. En el marco del análisis se llegó a la conclusión de que si bien existe un ordenamiento jurídico institucional, es fundamental buscar viabilidad política a los asuntos estudiantiles de pregrado que en el semestre 2013-2 se presenten y que expliciten relaciones con el proceso de anormalidad acaecidos a finales del año pasado.
- Como resultado de lo anterior, sectores del estudiantado de la Facultad de Educación, se reunieron la semana pasada con el señor Vicedecano, llamando la atención en relación a aspectos como los anteriormente citados y muestran su preocupación respecto a la necesidad de que se den las garantías académicas y administrativas para resolver situaciones estudiantiles relacionadas con el proceso de anormalidad ya citado.
- El Consejo, en el acta 2257 del 25 de febrero y en la presenta acta -2258 de 11 de marzo de 2014-, analizó aspectos como los anteriores y planteó que si

bien en la Facultad no se cancelaron cursos ni el semestre, en las reuniones previas con los estudiantes para la reprogramación de las actividades académicas del semestre 2013-2, se acordó buscar salidas tendientes a favorecer la permanencia de los estudiantes.

- Los demás asuntos estudiantiles de pregrado se adjuntan a la presenta acta y se analizan y resuelven por programas.

## **7. ASUNTO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE PREGRADO**

El Consejo de Facultad, autoriza la cancelación de la materia (2027035 02) Formación Investigativa Educativa y Pedagógica II, de la programación de cursos del semestre 2013-2, en tanto este curso no se sirvió.

## **8. PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE**

Por la cual se Reglamenta el Sistema de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales de la Facultad de Educación, en coherencia con el Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003.

El Consejo analiza la propuesta de acuerdo, elaborada por la Comisión delegada por la mencionada Corporación en los meses de agosto, septiembre, octubre de 2013, estudiada y avalada por el Comité de Currículo en los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014 y revisada por la Oficina Jurídica en el mes de febrero de 2014. La propuesta es:

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Sistema de Evaluación del Profesor de Cátedra y Ocasional de la Facultad de Educación, se regirá por lo previsto en el capítulo V del Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003 y por lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Serán fuentes válidas para la evaluación del profesor de cátedra y ocasional:

2.1 La evaluación realizada por los estudiantes de los cursos dictados por el profesor.

2.2 La autoevaluación del profesor.

2.3 La evaluación del Jefe de Departamento de Pedagogía, con el apoyo del Comité Asesor del Departamento de Pedagogía: para los profesores del componente común; o la evaluación de los jefes de los Departamentos de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, de Educación Infantil y de Educación Avanzada, con el apoyo de los Comités de Carrera y/o programa: para los docentes adscritos a cada programa.

PARÁGRAFO 1. La evaluación a que se refiere el numeral 2.3, debe valorar el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas, y según el grado de responsabilidad del profesor en cada una.

PARÁGRAFO 2. Cuando el docente a evaluar tenga a su cargo actividades de extensión e investigación, para la evaluación contemplada en el numeral 2.3, se contará con el apoyo adicional del Comité de Extensión y/o el Comité Técnico de Investigaciones, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. Para la evaluación de los profesores de cátedra y ocasional, el Consejo de la Facultad contará con la asesoría de un Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales, integrado así:

Un profesor(a) Coordinador de Programa del Departamento de Pedagogía.  
 Un profesor(a) Coordinador de Programa del Departamento de Educación Infantil.  
 Un profesor(a) Coordinador de Programa del Departamento de Ciencias y Artes.  
 Un profesor(a) del Comité de Posgrado de la Facultad.  
 Un profesor(a) de cátedra designado por los profesores de cátedra de la Facultad de Educación.

PARÁGRAFO. Para la elección de profesor de cátedra, la Facultad realizará una convocatoria cada 2 años.

ARTÍCULO CUARTO. Le compete al Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales, prestar al Consejo de Facultad, la asesoría y acompañamiento necesario para la evaluación de los profesores de cátedra y ocasional, para lo cual deberá:

Planear, organizar y apoyar el desarrollo del Sistema de Evaluación de Profesores de Cátedra y ocasional.

Verificar que se entreguen en cada caso, las fuentes válidas necesarias para la evaluación.

Diseñar los instrumentos de evaluación del desempeño de los profesores de cátedra y ocasional, y proponerlos al Consejo de Facultad para su aprobación, previo a ser aplicados en las evaluaciones.

Realizar el análisis y la calificación de las fuentes de evaluación para cada docente, y recomendar al Consejo de Facultad la calificación en una escala de 0 a 5. Se entenderá por calificación insuficiente, aquella igual o inferior 3.5.

Proponer al Consejo de Facultad, las realimentaciones necesarias a las evaluaciones

Presentar al Consejo de Facultad, un informe de seguimiento a las evaluaciones realizadas.

ARTÍCULO QUINTO. La recolección de las fuentes válidas de información para el proceso de evaluación del profesor de cátedra y ocasional, le competará a:

El Vicedecano.

El Jefe(a) de Departamento de Pregrado y Posgrado.

El Comité Asesor de Departamento de Pedagogía.

Los Comités de Carrera de los Departamentos de Enseñanza de las Ciencias y las Artes y de Educación Infantil y los Comités de Programa de los posgrados – Doctorado, Maestrías y Especializaciones-.

El Comité de Extensión y/o el Comité Técnico de Investigaciones, en los casos que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. La calificación del desempeño profesoral, será el resultado de la suma y el respectivo promedio de los resultados de las fuentes válidas de evaluación. El resultado del promedio debe hacerse en términos absolutos, en una escala de 0 a 5 y se informará de acuerdo con la siguiente escala:

Calificación en puntos	Calificación Cualitativa
Mayor de 4.6 y hasta 5	Excelente
Mayor de 4.1 y hasta 4.5	Sobresaliente
Mayor a 3.6 y hasta 4.0	Aceptable
Igual o menor a 3.5	Insuficiente

Parágrafo uno: La evaluación de excelente, sobresaliente y aceptable, será condición para que la hoja de vida del profesor sea tenida en cuenta para otros posibles contratos, sin perjuicio del aplicación que se debe dar a lo dispuesto en el artículo 5 de Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003

Parágrafo dos: Demandarán acciones de mejoramiento los profesores que en términos absolutos obtuvieron una calificación en la evaluación igual o mayor a 3.6 y hasta 4.0.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los instrumentos para la evaluación de los profesores de cátedra y ocasional (Evaluación de jefe al profesor, de los estudiantes al profesor y de la autoevaluación del profesor) serán definidos por el Consejo de Facultad, previa recomendación de los mismos por parte del Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO OCTAVO. La metodología para la aplicación y procesamiento de los instrumentos para la evaluación de los profesores de cátedra, será la siguiente:

Entre las semanas nueve y diez de cada semestre académico, el Jefe del Departamento de Pedagogía, realizará con el apoyo del Comité Asesor del Departamento de Pedagogía, la aplicación de los instrumentos de evaluación a los profesores del componente común. Igual procedimiento realizarán los jefes de los



Departamentos de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, de Educación Infantil y de Educación Avanzada, con el apoyo de los Comités de Carrera y/o Programa, a los profesores que desarrollan el componente específico en los programas de pregrado y en los seminarios en posgrado, según corresponda.

En la semana once de cada semestre académico, se promediarán las tres evaluaciones -la del jefe al profesor, la de los estudiantes al profesor y la autoevaluación del profesor, de cada docente adscrito al componente común de formación, por el Jefe del Departamento de Pedagogía, con el apoyo del Comité Asesor del Departamento de Pedagogía. De igual manera los jefes de los Departamentos de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, de Educación Infantil y de Educación Avanzada, con el apoyo de los Comités de Carrera y/o programa, realizan el promedio de las tres evaluaciones para cada profesor de la respectiva unidad académica -pregrado o posgrado-.

La información consolidada de todos los profesores, será remitida en la misma semana al Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y ocasional.

En la semana doce de cada semestre académico, el Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales, revisará la información suministrada por los Jefes y los resultados de las evaluaciones, y, en caso de ser necesario, solicitará que se realicen los ajustes a que hubiere lugar. Con la información allegada, el Comité presentará al Consejo de Facultad, el informe detallado de los resultados de la evaluación de profesores de cátedra, en el que se indique además, los aciertos del proceso, las limitaciones y/o recomendaciones a que haya lugar.

**PARÁGRAFO.** Cuando el docente a evaluar tenga actividades de extensión e investigación, para el procedimiento indicado en los numerales 8.1 y 8.2, se contará con el apoyo adicional del Comité de Extensión y/o el Comité Técnico de Investigaciones.

**ARTÍCULO NOVENO.** La metodología para la aplicación y procesamiento de los instrumentos para la evaluación de los profesores de ocasionales, será la siguiente:

Dos meses antes de la finalización del contrato, el Jefe del Departamento de Pedagogía, realizará con el apoyo del Comité Asesor del Departamento de Pedagogía, la aplicación de los instrumentos de evaluación a los profesores del componente común. Igual procedimiento realizarán los jefes de los Departamentos de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, de Educación Infantil y de Educación Avanzada, con el apoyo de los Comités de Carrera y/o Programa, a los profesores que desarrollan el componente específico en los programas de pregrado y posgrado, según corresponda.

Luego cada Jefe promediará las tres evaluaciones -la del jefe al profesor, la de los estudiantes al profesor y la autoevaluación del profesor. La información consolidada

de todos los profesores, será remitida al Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasional, un mes antes de la finalización del contrato.

El Comité de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales, revisará la información suministrada por los Jefes y los resultados de las evaluaciones, y, en caso de ser necesario, solicitará que se realicen los ajustes a que hubiere lugar. Con la información allegada, el Comité presentará al Consejo de Facultad, el informe detallado de los resultados de la evaluación de profesores ocasionales, en el que se indique además, los aciertos del proceso, las limitaciones y/o recomendaciones a que haya lugar.

**PARÁGRAFO.** Cuando el docente a evaluar tenga actividades de extensión e investigación, para el procedimiento indicado en los numerales 9.1 y 9.2, se contará con el apoyo adicional del Comité de Extensión y/o el Comité Técnico de Investigaciones.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** El Consejo de Facultad revisará la evaluación del desempeño de los docentes de cátedra y ocasional, y en caso de no encontrar objeciones, la aprobará y ordenará su notificación

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** El resultado de la evaluación se notificará a cada profesor de cátedra y ocasional, en los quince días siguientes a la sesión del Consejo en la cual se definió el asunto. Si el profesor no estuviere de acuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar la reconsideración ante el jefe correspondiente (Jefe del Departamento de Pedagogía, Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, Jefe de Departamento de Educación Infantil o Jefe de Departamento de Educación Avanzada), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación. La calificación de insuficiente podrá ser apelada ante el Consejo de la Facultad.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** El Consejo de Facultad reconocerá públicamente, cada año, los resultados de la evaluación excelente de los profesores de cátedra y ocasional.

El Consejo aprueba en primer debate, la propuesta de Acuerdo.

## **10. ASUNTOS VARIOS**

### **10.1 Solicitud del Comité de Práctica**

El Comité de Práctica de la Facultad, remite carta al Consejo de Facultad en la que solicita a la Corporación el que se reconsidere la configuración definida por Resolución de Consejo de Facultad para el Comité de Currículo, específicamente

en lo que corresponde a ser considerada la Coordinación de Práctica de práctica como un invitado al Comité para temas estructurales de dicho ámbito discursivo y no como un integrante del Comité. Argumenta el Comité que el Acuerdo 294 del 18 de septiembre de 2012, considera que el Comité de Práctica es un organismo asesor del Comité de Currículo y consultivo en el orden académico. Adicional a lo anterior se plantea que en el mismo acuerdo se plantea que dentro de las funciones de la Coordinación de prácticas está el participar en el Comité de Currículo. Se sustenta además que la labor realizada por la Coordinación en el Comité, ha sido de importancia y puede seguir siéndolo en asuntos curriculares de la Facultad. El Consejo de Facultad, valora la petición del Comité y plantea que se hace necesario esperar a los resultados que genere en el corto y mediano plazo la reestructuración del Comité, para con base en ello evaluar el impacto de dicha decisión. Aún lo anterior, acuerda el que la Coordinación de Práctica sea invitada permanente al Comité de Currículo para favorecer una mayor participación de esta representación.

#### **10.2 IV Congreso Internacional de Educación, Investigación y Formación Docente.**

Se informa sobre el anterior evento a realizarse los días, 13, 14 y 15 agosto de 2015. Este cuenta con un Comité Académico integrado por: Dr. Carlos Soto Lombana (Decano), Dra. María Nelsy Rodríguez (Directora Educación Avanzada), Dra. Margarita Arroyave (Directora Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas – CIEP-), Dr Wilson Bolívar Buriticá (Director Extensión y Educación a Distancia). Adicional a lo anterior, un Comité Científico compuesto por: Dra Sonia Vanzella Castellar (Universidad de Sao Paulo -Brasil), Dr Marcelo Garrido (Universidad Humanismo Cristiano -Chile), Dra. Victoria Fernández Caso (Universidad de Buenos Aires - Argentina), Dra. Teresita Díaz Dominguez (Universidad Pinar del Río -Cuba), Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad Experimental Libertador Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, Uruguay, Paraguay, Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Como socios estratégicos el evento prevé contar con: Colciencias, Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Educación de Medellín, Fondo de Posgrados UdeA, Fondo de Vicerrectoría de Investigaciones. El lugar de realización del evento será: Plaza Mayor. Centro de Convenciones de Medellín.

El IV Congreso de Educación, es una propuesta de divulgación y socialización del conocimiento, asimismo, una estrategia de formación y actualización de docentes. Pretende ser un evento académico y científico donde se asuman o consideren las *demandas y nuevos retos de la educación en el mundo actual* como un elemento clave a reflexionar y debatir, en busca de respuestas y posibles propuestas de solución.

De acuerdo con el *Informe de Seguimiento en el Mundo 2013-2014 del programa "La Educación Para Todos" -EPT-*, presentado recientemente por la Unesco, se muestra por qué la educación es fundamental para el desarrollo en un mundo que se configura y reconfigura con rapidez. Se explica la manera en que una inversión inteligente en la formación docente y en procesos que incentiven la calidad educativa, van a la par con otras reformas concebidas para reforzar un aprendizaje que beneficie a todos por igual, transforme las perspectivas a largo plazo de las personas y de la sociedad. Asimismo en este documento se exalta la importancia de un aprendizaje equitativo y de buena calidad en la "*agenda para después de 2015*", en cual se propone reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje para mejorar la vida.

A la necesidad de impulsar o aportar al logro de la meta de una *educación para todos*, se une la preocupación que a nivel mundial existe sobre *las problemáticas ambientales que agobian a la humanidad*, como lo señala el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) en el *Informe Mundial de 2013*. Informe en el que se aborda la cuestión del cambio ambiental global, un fenómeno que abarca todas las mutaciones biofísicas que se producen en nuestro planeta, muchas de esas mutaciones se deben a actividades humanas como el consumo de combustibles fósiles, la deforestación, la intensificación de la agricultura, la urbanización, la explotación abusiva de las pesquerías y la producción de desechos.

El más debatido de todos esos cambios ambientales globales es el cambio climático, que constituye uno de los problemas más importantes para la humanidad a escala mundial. Los desafíos que se plantean están estrechamente vinculados a la aceleración de la producción y del consumo, el crecimiento de la población, la mundialización socioeconómica y cultural, y la generalización de los esquemas de desigualdad. Todos ellos juntos forman un componente esencial de la vida contemporánea y no sólo exigen políticas innovadoras, sino también una transformación social. En este sentido surgen preguntas como: *¿Qué aportan las ciencias de la educación a la investigación integrada sobre el cambio ambiental global? ¿Qué contribuciones originales pueden y deben aportar para producir conocimientos encaminados a la búsqueda de una formación ambiental que propicie la sostenibilidad global?*

Preguntas que pueden considerarse como reflexiones necesarias a tener presentes en el desarrollo del *IV Congreso internacional de Educación* y en el que la educación superior y en especial la formación de los docentes a nivel de posgrado, podrá ejercer una función de liderazgo en la investigación transformadora sobre el manejo de los recursos y en general de las problemáticas ambientales que afectan el mundo. Lo cual es un desafío para las ciencias de la educación y una oportunidad para los investigadores, en calidad de agentes reflexivos y creativos del cambio deliberado, desde la construcción de propuestas pedagógicas que favorezcan la comprensión y el desarrollo de valores, actitudes, cosmovisiones, creencias y visiones del futuro.

Como propósitos del evento se plantean:

- Promover la circulación del conocimiento producido desde la investigación educativa, pedagógica y didáctica en el país, en diálogo con América Latina.
- Determinar y analizar las tendencias en investigación en educación, pedagogía y didácticas consolidadas y emergentes.
- Visibilizar las propuestas educativas, pedagógicas y didácticas alternativas que den cuenta de la existencia y desarrollo de nuevas realidades educativas.
- Provocar encuentros entre grupos de investigación y pares académicos que fortalezcan la creación y expansión de líneas y redes de producción de conocimiento.
- Establecer nexos entre investigación educativa y generación de política pública.
- Articular la realización del II Coloquio Latinoamericano de Posgrados.

Como propósitos regionales se plantean:

- Dinamizar procesos regionales de reflexión colectiva en torno a la investigación educativa, pedagógica y didáctica, que permitan avanzar en la configuración del mapa de regiones investigativas del país.
- Presentar los avances investigativos en la lectura de los territorios desde los procesos de formación posgraduada en las regiones.
- Aportar al debate público desde las investigaciones en educación pedagogía y didáctica, a la reforma a la Ley 30: sus desafíos y proyecciones.

Como descriptores de las temáticas del Congreso se proponen:

- Educación, problemáticas ambientales y currículo
- Educación, calidad e internacionalización
- Educación, territorio y regionalización
- Educación, escuela y conflicto

- Educación narrativas y prácticas autobiográficas
- Educación y formación ciudadana
- Educación, diversidad, interculturalidad y ruralidad
- Infancias y educación
- Formación de maestros y educación superior
- Educación y didáctica en saberes y disciplinas
- Educación virtual y nuevas tecnologías
- Estudios comparados en educación

Planteadas las anteriores consideraciones en relación al evento se solicita al Consejo autorización para adelantar el 30% del costo del alquiler del auditorio: el Gran Salón del Centro de Convenciones, para la realización del IV Congreso Internacional de Educación, en agosto del 2015.

El Consejo de Facultad avala la solicitud y delega en la Asistente Administrativa de Decanatura se adelanten los procedimientos administrativos para realizar el pago.

### **10.3 Representación profesoral ante el Consejo de Facultad:**

El Consejo de Facultad autoriza la convocatoria para la elección de Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad, siguiendo los lineamientos de la normatividad universitaria al respecto y define el siguiente calendario:

- Publicación de la convocatoria el 17 de marzo
- Cierre de fecha de inscripciones el 4 de abril
- Elección el 22 de abril, entre las 8:00 y las 16:00 horas.

La votación se realizará a través del portal de la Facultad.

La reunión finalizó a la 1:00 p.m.

CARLOS A. SOTO LOMBANA  
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA  
Secretario